



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que se encuentra concluso para su aprobación el expediente nº 2442/2015, contrato administrativo especial por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para prestación del servicio de apertura y mantenimiento del Centro de usos múltiples de la Barriada de Estación de la Romera.

Visto que, dada la característica de se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Visto que consta en el expediente la acreditación de la necesidad de la contratación, así como los informes favorables emitidos tanto por Intervención municipal tanto en relación al porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, fiscalización, y por Secretaría Gral. en relación al pliego administrativo general, procedimiento y legislación aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y considerando motivada la contratación en base a las necesidades expresadas en la providencia de inicio del expediente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para prestación del servicio de apertura y mantenimiento del Centro de usos múltiples de la Barriada de Estación de la Romera, y autorizar la licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de *quince días* puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Archidona, a fecha de firma electrónica

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165

MERCEDES MONTERO FRIAS (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 19/01/2016
HASH: 50daf38c2ae1632ac3c33b2e0bd2e53

JOSÉ DANIEL RAMOS NÚÑEZ (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 19/01/2016
HASH: 89073a543ee309dd5108a98a7e48bd36



DECRETO
Número: 2016-0041 Fecha: 19/01/2016



Cód. Validación: 62HFDDZNZ7THA7WKDSEFCWP4 | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

LA ALCALDESA

Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE, EL SECRETARIO GRAL.

Fdo. José Daniel Ramos Núñez

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a lo dispuesto en la ley 59/2003 de firma electrónica).

DECRETO
Número: 2016-0041 Fecha: 19/01/2016



Cód. Validación: 62HFDDZNZ7THA7WKDSSEFCWFP4 | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

DON JOSÉ DANIEL RAMOS NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

CERTIFICO: Que en relación con el procedimiento abierto de trámite ordinario efectuado para la adjudicar la contratación de la “GESTIÓN DEL SERVICIO APERTURA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LA ROMERA”, conforme al pliego aprobado por Decreto de Alcaldía nº 2016-0041, de 19 de enero, resulta que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma las siguientes:

- D^ª. ANA M^ª CARO LARA

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Teniente de Alcaldesa, en Archidona, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL TTE. DE ALCALDESA,

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.)

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165

JOSÉ DANIEL RAMOS NÚÑEZ (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 09/03/2016
HASH: 89073a543ee3090cd5108a98a7e48bd36



JUAN PABLO GALVEZ ALBA (2 de 2)
Teniente de Alcaldesa
Fecha Firma: 09/03/2016
HASH: b2d7832d06c8cc2f7d700991d682d63



Cód. Validación: 9RMDWNRJYWGCG9GKY625XWTF4 | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1